

# VALORES BASE PARA LA APLICACION DE LA FORMULA PARAMETRICA



APLICABLE A CERTIFICADOS DE **MARZO 2024**

**BOLETIN Nº**

**669**

PUBLICADO EL 1 DE ABRIL POR DIVISION PROGRAMACION

RUBRO	UNIDAD	\$	VALOR
GAS OIL	Litro	\$	54.89
CEMENTO PORTLAND	Bolsa	\$	956.43
HIERRO 0 12 mm	Kg	\$	112.13
AGREGADOS PETREOS	m3	\$	5,557.84
CEMENTO ASFALTICO	1000 Kg	\$	38,763.06
BARROS EXPLOSIVOS	Kg	\$	86.42
CUBIERTAS 900 x 20 de 14 TELAS	c/u	\$	20,233.73
ALAMBRE DE COBRE DESNUDO	Kg	\$	949.83
POSTES DE HORMIGON	c/u	\$	1,770.52
PIQUES ALAMBRADOS DE LEY	c/u	\$	41.74 (1)
ACERO PARA PRETENSADO	Kg	\$	410.87
AVENA	100 Kg	\$	1,153.79 (1)
NEOPRENO 12 MM	M2	\$	7,191.17
PINTURA REFLEC. P/SUP. VERTICALES (BLANCA)	Kg	\$	10,498.10
MATERIAL AUTOADHESIVO REFLECTIVO P/S	M2	\$	2,583.83
MADERA DE ENCOFRADO 1000 pie	92.90 m2	\$	60,903.09
ARENA GRUESA	M3	\$	1,192.30
CHAPA DECAPADA No. 16	100 Kg	\$	10,090.14
R. C. 2	1000 Lt	\$	48,380.32
ALAMBRE GALVANIZADO	45 Kg	\$	16,672.34
ESMALTE PARA SEÑALES	Litro	\$	1,713.87
KEROSENO	Litro	\$	58.92 (1)
EMULSIONES ASFALTICAS	M3	\$	35,422.02
LUMINARIAS (400 W)	c/u	\$	24,649.68
CABLE 3 x 25 mm2	100 mts.	\$	76,094.39
PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES (BLANCA)	20 Lt	\$	5,100.00
FUEL OIL (MEDIO)	1000 Lt	\$	31,535.29
UNIDAD INDEXADA		\$	5,9731
DOLAR		\$	38.331
DOLAR COEFICIENTE			602.62
COEFICIENTE " G "			1.018607
COEFICIENTE D'			23,528.83
WTI	FEBRERO 2024		80.55
WTI ADOPTADO EN EL CALCULO (*)			81.35
COSTO DE VIDA BASE OCTUBRE 2022	FEBRERO 2024		106.83
COSTO DE VIDA BASE DICIEMBRE 2010	FEBRERO 2024		278.93
COSTO DE VIDA BASE MARZO 97	FEBRERO 2024		842.38
MADERA DURA ( DINAPLO )	M3	\$	25,878.35
HIERRO (DINAPLO)	MT	\$	4,575.05 ^ (1)
CAÑO PVC	M	\$	1,309.02
TRANSPORTE	M3/KM	\$	31.25 (1)

Jornales a regir desde el 1º abril de 2023 para los trabajadores comprendidos en el grupo 09 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), subgrupo 01 (ex grupo 37)

CUADRILLA TIPO D. N. de V.	ZONA I	12,550.54	CUOTA MUTUAL ATYR	
	ZONA II	12,880.57		
	ZONA III	13,196.82		
JORNAL PEON PAVIMENTO	CAT IV (**)	1,761.05	MARZO 2024	1357
MEDIO OFICIAL CAT V	CAT V	1,906.05		
<b>JORNAL CONDICIONADOS POR EL DECRETO 297/015</b>				
BCU Tasa media de interés anual efectiva en <b>moneda nacional</b> , en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al período :			NOVIEMBRE - ENERO	
			13.86%	
BCU Tasa media de interés de empresas de intermediación financiera en <b>dólares americanos</b> , para préstamos en efectivo a empresas a plazos menores a 1 año, correspondiente al período :			NOVIEMBRE - ENERO	
			6.11%	

NOTA 1 : EL COEFICIENTE D' DE LA FORMULA PARAMETRICA ES EL PRODUCTO DEL VALOR DEL DOLAR PROMEDIO DEL MES POR EL VALOR DEL DOLAR COEFICIENTE POR EL COEFICIENTE " G "

NOTA 2 : TODOS LOS MATERIALES EXCEPTO LOS MARCADOS CON (1) SON IVA INCLUIDO

NOTA 3 : Según circular Nº 1588 publicada por el Banco Central del Uruguay, se publicará mensualmente la tasa media del trimestre anterior.

(\*) No son tenidas en cuenta variaciones inferiores a un 10% respecto al último valor publicado

(\*\*) De acuerdo al artículo 8 de la Quinta Ronda 2013.

Jornales categorías IV y V se ajustan de acuerdo al porcentaje de traslado establecido en el acta publicada por el MTSS.

El gasoil incluye el IVA según Ley 17.615 del 30/12/2002

DINAPLO: Precios proporcionados por la Dirección Nacional de Planificación y Logística

UNIDAD INDEXADA: El valor es el promedio mensual